



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119162/
STP12847-2021**
CUI. 11001020400020210183600
CELINA MARIA CRUZ ARANA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante fallo del veintiocho (28) de septiembre de 2021, DECLARÓ IMPROCEDENTE la demanda de tutela instaurada por **CELINA MARÍA CRUZ ARANA** contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral 2012- 0041. Adjunto copia del mencionado fallo. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **INGRID PIÑEROS SALGADO APODERADA DE FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES Y JOSÉ WILLIAM DURÁN APODERADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN CAUSA 2012-0041** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor